I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000055

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 14 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3461/2013 y la N°100/3449/2013; Decreto Alcaldicio 201/368/20012; Ord. 1000/295/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1392/2013; y las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio 201/368/2012 de fecha 03 de Mayo de 2012 se nombró a la Sra. Derna Rojas Arquero, cédula de identidad N°8.157.211-9, como Jefe de Planificación y Proyecto del Departamento de Educación Municipal, con 44 horas semanales, lo anterior de acuerdo a lo establecido en PADEM 2012.

Que durante el 1° de Marzo de 2013 al 31 de Marzo de 2013 se desempeñó como Jefe de Planificación y Proyecto del Departamento de Educación de Cerrillos, con 44 horas semanales.

D E C R E T O:

1.- Páguese la remuneración a la Sra. Derna Rojas Arquero, cédula de identidad N°8.157.211-9, por el período comprendido entre el 1° de Marzo de 2013 al 31 de Marzo de 2013.

2.- El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

HTV/ CUCh/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado/a
-Establecimiento Educacional Estrella Reina de Chile
-Secretaría Municipal
-Pág. Web.